En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur, a los 7 días del mes de julio de dos mil diecisiete, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

## **CONSIDERANDO:**

Que en atención a la presentación de la Dra. Roxana Vallejos, en su carácter de Secretaria Interina de Demandas Originarias y atento a las necesidades propias del servicio de este Tribunal, resulta oportuno cubrir la vacante de Prosecretario en la mencionada secretaría.

Que el referido cargo se encuentra vacante desde el 1º de julio del 2015, a partir de la renuncia por jubilación de la Dra. María Guillermina Sánchez Menú, conforme surge de la Acordada Nº 49/15.

Que la Dra. Vallejos propone para ocupar el cargo de manera interina a la Dra. Luciana Villar (Leg. Nº 750), quien se encuentra cumpliendo funciones en dicha secretaría desde el 11 de marzo del 2016, según Resolución S.T.J. Nº 28/16.

Por ello, de conformidad con lo previsto por el artículo 142 de la Constitución Provincial,

## **ACUERDAN:**

**DESIGNAR** a la **Dra.** Luciana Villar, D.N.I. Nº 31.482.916, **Prosecretaria Interina de Demandas Originarias del Superior Tribunal de Justicia** (N13 de la escala de remuneraciones), a partir de la toma de posesión del cargo, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada STJ Nº 120/94 y sus modificatorias.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello la Señora ///

/// Secretaria Interina de Superintendencia y Administración.

## Firman:

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)

Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)

Dra. María del Carmen Battaini (Juez)

Dra. Jessica Name (Secretaria Interina SSA)